

Manta, 15 de Abril del 2021

ING.

LIGIA ALCIVAR LOPEZ

DIRECTORA DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, **PEDRO IVAR CEDEÑO** portador de la cedula de ciudadanía N° **130117315-7**, por medio del presente me dirijo a usted muy respetuosamente para solicitar la **ANULACION** de aprobación de subdivisión y autorización anterior, por cuanto solo se registra una venta, además solicito también el desbloqueo del código principal del macrolote con clave catastral N° **3-37-01-46-000**, que es del cual se deberá realizar la subdivisión.

Adjunto el papel del trámite rechazado por subdivisión.

Por la atención que se sirva brindar a la presente quedare de usted muy agradecido.

Atentamente;

** Pedro Ivar Cedeño*

PEDRO IVAR CEDEÑO

C.C. N° 130117315-7

CEL.: 0999369992

- Pagos Tributarios
- Certificados
- Permisos y Aprobaciones
- Registro de la propiedad
- Reactivación - Post COVID19
- Otros Servicios



Un municipio digital
contribuye con el medio
ambiente y el planeta

Hemos ahorrado **302.293** hojas
Logrando salvar **20.88** árboles
Representados en **1.054.036** l de
agua
Ahorrando **3.459.37** Kw/H
\$ 263.604.00 en ahorro al
ciudadano

DATOS DEL TRÁMITE

Trámite N°: SU-REG56479

Clave: 3370174000

Zona: URBANA Área total: 160,00 m²

Propietario(s):

1301173157 - CEDEÑO-PEDRO IBAR

Parroquia: TARQUI

Barrio: NUEVO MANTA

Dirección: SECTOR NUEVO MANTA

Teléfono: 0993366992

Correo: robertbarre@hotmail.com

Compradores:

Orden	Identificación	Nombre	m ²
1	1310000185	CEDEÑO MENDOZA NANCY ELIZABETH	160,00

Área a subdividir: 160,00 m²Área sobrante: 0,00 m²

Valor del trámite:(Cancelado) \$ 0,00

Su trámite será atendido en un máximo de 10 días laborables

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

Levantamiento planimétrico georeferenciado (Archivo .pdf)

Ver Archivo

Levantamiento planimétrico y topográfico (Archivo .dwg con sistema de coordenadas UTM 28N)

Ver Archivo

Imagen de terreno actual (Archivo en formato .jpg o .jpeg)

No disponible

IMÁGENES DEL TERRENO

BLOQUEO 1

FRONTAL:

LATERAL DERECHA:

LATERAL IZQUIERDA:

POSTERIORES:

PARTE INTERNA:



Observación

Para atender lo requerido, será necesario solicitar por parte del propietario la anulación de la Aprobación anterior, por cuanto sólo se registra una venta, además de solicitar el desbloqueo de el código principal del macrolote con clave catastral 3370146000 que es del cual se deberá realizar la subdivisión.

Registrar

HISTORIAL DEL TRÁMITE



SOLICITAR TRÁMITE

Jueves, 25 de Marzo de 2021 a las 15:49:41
USUARIO



PAGO REALIZADO

Miércoles, 31 de Marzo de 2021 a las 09:11:07
USUARIO



VERIFICACIÓN DEL LOTE

Para atender lo requerido, será necesario solicitar por parte del propietario la anulación de la Aprobación anterior, por cuanto sólo se registra una venta, además de solicitar el desbloqueo de el código principal del macrolote con clave catastral 3370146000 que es del cual se deberá realizar la subdivisión.
Miércoles, 07 de Abril de 2021 a las 15:48:31
TÉCNICO CATASTRO



TRÁMITE FINALIZADO / RECHAZADO POR NO PRESENTACIÓN

Para atender lo requerido, será necesario solicitar por parte del propietario la anulación de la Aprobación anterior, por cuanto sólo se registra una venta, además de solicitar el desbloqueo de el código principal del macrolote con clave catastral 3370146000 que es del cual se deberá realizar la subdivisión.

Miércoles, 07 de Abril de 2021 a las 15:48:31
TÉCNICO CATASTRO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

No. 183-10621

(Para efecto de celebración de escrituras este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno de propiedad del Sr. **CEDENO PEDRO IBAR**, ubicado en el sector Nueva Manta de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con clave catastral N° 3-37-01-46-000, que conforme escritura describe una superficie total de 1.254,00m².

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 1.254,00m² (escritura de Compraventa inscrita el 22 de Noviembre de 2018 y autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 31 de Octubre de 2018).

FRENTE: 20,00m - con Calle pública.
ATRÁS: 45,50m - con Propiedad de Oscar Chila Vélez.
COSTADO DERECHO: Empezando desde el frente hacia atrás con 20,00m + ángulo hacia la derecha con 10,00m linderando en estas dos medidas con área sobrante + 10,00m con propiedad de Emma Mendoza Macías + ángulo hacia atrás con 20,00m Calle pública.

COSTADO IZQUIERDO: Empezando desde el frente hacia atrás con 20,00m + ángulo hacia la izquierda con 10,00m linderando en estas dos medidas con área a desmembrar a favor de Rubén Darío Burgos Conforme + ángulo hacia atrás con 20,00m Propiedad de Edwin Lucas Cedeno.

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. CEDENO MENDOZA NANCY ELIZABETH: 160,00m²

FRENTE: 10,00m - con Callejón Público.
ATRÁS: 10,00m - con Propiedad de Oscar Chila Vélez.
COSTADO DERECHO: 16,00m - con Calle Pública.
COSTADO IZQUIERDO: 16,00m - con Área a desmembrar a favor del Sr. Cedeno Mendoza Manuel Hipólito.

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. CEDENO MENDOZA MANUEL HIPÓLITO: 160,00m²

FRENTE: 10,00m - con Callejón Público.
ATRÁS: 10,00m - con Propiedad de Oscar Chila Vélez.
COSTADO DERECHO: 16,00m - con Área a desmembrar a favor de la Sra. Cedeno Mendoza Nancy Elizabeth.
COSTADO IZQUIERDO: 16,00m - con Área sobrante a favor del vendedor Sr. Cedeno Pedro Ibar.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ÁREA DE CONTROL URBANO

No. 183-10621

ÁREA SOBRIANTE A FAVOR DEL VENDEDOR SR. CEDEÑO PEDRO IBAR: **854,00m²**

FRENTE:

ATRÁS:

COSTADO DERECHO:

COSTADO IZQUIERDO:

20,00m - con Calle Pública.
25,50m - con Propiedad de Oscar Chila Vélez.
20,00m - con Propiedad Particular + 4,00m con Callejón Público
+ 16,00m con Área a desmembrar a favor del Sr. Cedeño
Mendoza Manuel Hipólito.
Empezando desde el frente hacia atrás con 20,00m + ángulo
hacia la izquierda con 10,00m lindera en estas dos medidas con
área a desmembrar a favor de Rubén Darío Burgos Conforme +
ángulo hacia atrás con 20,00m Propiedad de Edwin Lucas
Cedeño.

80,00m²

ÁREA DE CALLEJÓN PÚBLICO:

NOTA:

- No existe afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por Reglamentación Urbana.
- De acuerdo al memorando N° M-DACR-JCM-2019-0265 de parte del CPA, Javier Cevallos Morejón-Director de Avalúos, Catastro y Registros en el cual suscribe que el Sr. CEDEÑO PEDRO IBAR con código catastral N° 3-37-01-46-000 no posee inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

Manta, Abril 26 de 2019


Ara. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La presente subroga la responsabilidad requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por el cual salvamos toda responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las planimetrías correspondientes.

Elaborado por: Ara. Gustavo Javier Cedeño Vélez.